Guayaquil, Mayo 18 del 2.001

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE GUGLIELMI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Cía informo lo siguiente con relación al Ejercicio Económico de 2000.

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
2. El Administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. La correspondencia, Actas, libros talonarios, libros de Acciones y accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad todo de acuerdo con las disposiciones legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que determina el Art.321 de la Ley de Cías.
5. Dada la actividad de la Cía. No hace falta mayor control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los estados Financieros y su correspondencia en lo registrado en los libros de Contabilidad.
7. La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad legalmente aceptados.
8. Al hacer una análisis comparativo de los principales indicadores entre los Ejercicio Económico (2000-99), el Estado de Resultado arroja una perdida en el Presente Ejercicio.
9. En general considero que la Compañía ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,

Rómulo Palma Herrera
COMISARIO

31 MAYO 2001

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL